

Si te interesa la investigación y quieres concursar por una estancia nacional e internacional infórmate en la siguiente liga:

<https://www.cic.umich.mx/programas/programa-delfi-n/que-es-el-programa-delfin.html>

<https://www.programadelfin.com.mx/estudiantes/victp18-convocatoria.php>

<https://www.programadelfin.com.mx/recursos/documentos/victp18-convocatoria.pdf>

Estudiantes

Convocatoria del XXIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2018

[Convocatoria en PDF](#)

[Convocatoria Complementaria - Universidad de Sonora en PDF](#)

El Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico

CONVOCA

A estudiantes de licenciatura de todas las áreas del conocimiento, de las instituciones de Educación Superior que lo integran, a participar en el **XXIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2018**.

En este Programa participan jóvenes con talento y vocación por la ciencia y la tecnología, que con la experiencia personal y académica adquirida, deciden integrarse a programas de posgrado en el país y el extranjero. El objetivo fundamental es fomentar la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el futuro inmediato contribuyan en el desarrollo regional, nacional e internacional.

Los estudiantes seleccionados se integran a proyectos de investigación de su interés, asesorados por distinguidos investigadores, durante una estancia académica de siete semanas en centros de investigación del país y el extranjero.

BASES

1. Podrán participar estudiantes de instituciones afiliadas al Programa Delfín
2. Podrán participar estudiantes de licenciatura que no hayan realizado dos veranos anteriores
3. Estudiantes que cursen al menos el cuarto semestre o su equivalente, con un promedio general mínimo de 8.5.

Las áreas del conocimiento científico y tecnológico, son:

- Área I: Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
- Área II: Biología y Química
- Área III: Medicina y Salud
- Área IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta
- Área V: Sociales y Económicas
- Área VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
- Área VII: Ingeniería e Industria

REQUISITOS

El estudiante debe presentar la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación del investigador seleccionado, que generará directamente desde su cuenta de usuario.
- b. Solicitud en el formato oficial que obtendrá después de **registrarse en línea**.
- c. (*) Constancia de estudios con calificaciones y promedio general acumulado hasta el semestre o su equivalente cursado al 2018.
- d. (*) Carta de recomendación / propuesta expedida por un profesor-investigador donde destaque:
 - Habilidades académicas y cualidades de investigación
 - Valores personales y aptitudes
- e. (*) Carta de exposición de motivos que mencione:
 - Deseo de participar en el programa
 - Sí ha realizado actividades académicas y/o de investigación (resaltar distinciones obtenidas)
 - Su interés por la investigación, el porqué del investigador y área científica seleccionada
- f. Copia de cartilla de afiliación del seguro médico (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, etc.).
- g. Copia de una identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, etc.).
- h. Consultar y cumplir **LINEAMIENTO INSTITUCIONALES**

Los documentos con (*) deberán subirse en formato PDF en la sesión generada al registrarse.

La omisión de alguno de estos requisitos impedirá la gestión de la solicitud.

LINEAMIENTOS

1. Los investigadores podrán ser elegidos:
 - a. **Del directorio de investigadores del Programa Delfín.**
 - b. Si no aparece en el directorio anterior, el estudiante puede proponerlo dirigiéndose a su Consejero Técnico, exponiendo los motivos de la propuesta e indicándole la información completa del investigador. Si el Consejero lo justifica, solicitará el registro a la Coordinación General.
 2. **Los trámites para la integración de las solicitudes, deben realizarse con el Consejero Técnico de cada institución participante.**
 3. Las solicitudes se recibirán hasta el **Viernes 16 de Marzo de 2018**, en la coordinación institucional del programa.
 4. Las solicitudes son evaluadas por investigadores quienes emiten el resultado, el cual se entrega a las instituciones participantes.
 5. Las instituciones **de acuerdo al resultado de la evaluación y sus recursos económicos, podrán asignar becas u otros apoyos.**
 6. Los resultados se darán a conocer a partir del **Viernes 18 de Mayo de 2018. LA ASIGNACIÓN ES INAPELABLE.**
 7. Los estudiantes que hayan cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria, podrán participar bajo las siguientes opciones:
 - a. Becados u otros tipos de apoyos por sus instituciones
 - b. Con recursos propios: los costos de participación son cubiertos por los estudiantes
- Nota:** en cualquiera de las dos opciones, se debe notificar a su Consejero Técnico en un lapso de **2 días hábiles** a partir de la publicación de resultados de su institución.
8. Para mayor información comunicarse a la Coordinación General del programa o con el Consejero Técnico de su institución.

Recepción de Solicitudes: Hasta el Viernes 16 de Marzo de 2018

Estancia: Del 18 de junio al 3 de agosto de 2018

Congreso: Del 15 al 18 de agosto de 2018